



CLASE GRUMETE
CAMPEONATO ARGENTINO – AÑO 2024
ORGANIZADO POR EL YACHT CLUB CENTRO NAVAL
7 y 8 de Diciembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

1. La SEDE OPERATIVA del Campeonato estará ubicada en la Capitanía Olivos del Yacht Club Centro Naval, sita en Malaver 401 / Juan Díaz de Solís 1941, Olivos, Prov. de Buenos Aires.
2. La inscripción está abierta hasta el día y hora indicados en el Punto 2 de las presentes “Instrucciones Previas”.
3. Reunión de Timoneles: Si la hubiera, será informada oportunamente. En tal caso será en el Aula de la Escuela de Yachting del Centro Naval, en la Capitanía Olivos
4. Para yates con puerto en clubes ubicados dentro del Río Luján, Marina Puerto Norte, Dársena Norte, Puerto Madero, están previstas amarras “de cortesía” desde las 10.00 horas del día 6 de Diciembre

1. PROGRAMA

El YACHT CLUB CENTRO NAVAL organiza el presente Campeonato, a desarrollarse los días Sábado 7 y Domingo 8 de Diciembre de 2024, en aguas del Río de la Plata, frente a su puerto deportivo de la Capitanía Olivos.

Por tratarse de un campeonato “monoclase”, existirá una sola Clase – la Clase Grumete – en la que todos los participantes debidamente habilitados partirán en todas las regatas en una única “Partida”.

Se desarrollarán seis (6) regatas del tipo “Barlo-Sota”. Tres el día Sábado 7 y tres el día Domingo 8.

Será válida la clasificación para el Campeonato con cinco regatas cumplidas.

Secuencia de los eventos:

Día	Hora	Evento
Sáb 7 Dic	10.55	Primera “Señal de Atención”. Restantes regatas, a continuación
Sáb 7 Dic	19.00	Reunión social “tercer tiempo”, en la Capitanía Olivos del Centro Naval
Dom 8 Dic	10.55	Primera “Señal de Atención”. Restantes regatas, a continuación

Dom 8 Dic	20.00	Ceremonia de “Entrega de Premios”. Agasajo a los participantes
Sáb 14 Dic		Fecha de Reserva
Dom 15 Dic		Fecha de Reserva

El último día de regatas no se dará ninguna “Señal de Atención” después de las 16.30 horas

Sobre MEDICIONES: A continuación de las regatas del día Sábado, los tres primeros yates clasificados deberán concurrir a “medición y pesaje” obligatorio, lo que será concretado por un “Medidor Oficial” de la Clase, en la Capitanía Olivos del Centro Naval

2. INSCRIPCIONES

La Regata es abierta a todos los barcos de la Clase Grumete afiliados en la Asociación de Clase Grumete, que cumplan con las condiciones del último reglamento actualizado de la Clase Grumete, se encuentren al día con la anualidad para mantener la condición de afiliado activo y que hubieran completado la inscripción tal como se indica a continuación.

El costo de la inscripción en el Campeonato es de \$ 55.000

Inscripción de menores de 18 años: Para aquellos Capitanes que presenten en sus dotaciones a personas menores de 18 años, que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su página web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y **certificada por Escribano**.

Las inscripciones y transferencias se tomarán hasta las 16.00 horas del día Jueves 5 de Diciembre. A esta hora y día se cerrará la lista de “Yates Inscriptos” en el Campeonato.

Para inscribir los barcos, cada propietario lo hará en forma individual completando el formulario disponible en la página web **www.centronaval.org.ar** . Una vez allí ingresar a la solapa YCCN y luego “clikear” REGATAS.

El pago será exclusivamente vía transferencia bancaria. Los datos para esta transferencia son:

Banco Patagonia
N.º cuenta: 302-100581456-000
CBU: 03403028-00100581456002
CUIT: 30-52651423-4

Los competidores deberán informar la transferencia efectuada, adjuntando copia del comprobante del pago y detallando claramente el nombre del barco inscripto, a la dirección de “e-mail”, que se indica:

ofinautica.olivos@centronaval.org.ar

Las inscripciones se concretarán con el envío de la “Solicitud de Inscripción”. Es importante llenar completamente la “Solicitud de Inscripción”, que se enviará al “e-mail” ya indicado.

Si no recibe el mail de confirmación en las 24 horas siguientes al envío del comprobante, comuníquese con la Oficina de Náutica al número 4795 6060, int. 314), o al celular 11 6241 5065.

La no recepción de alguno de los dos requisitos mencionados – Solicitud de Inscripción y Comprobante de la Transferencia – **o llegada fuera del plazo ya expresado**, impedirá que el interesado pueda participar en el Campeonato. **Serán considerados “no inscriptos” y no podrán presentarse a correr ninguna regata de este Campeonato**

Se reitera: *inscripción y pago deberá ser exclusivamente por correo electrónico.*

Mayor información:

Por teléfono: 11 6241 5065
Por página web: www.centronaval.org.ar

3. REGLAS

1. Las del RRV, Edición 2021-2024
2. Normas para la Organización de Competencias, de la FAY. Sitio web : www.fay.org
3. Reglamento de la Clase Grumete en su última actualización.
4. Aviso de Regata
5. Estas Instrucciones “Previas”
6. Las “Instrucciones de Regata” Finales
7. Ante diferencias entre “Aviso” e “Instrucciones”, prevalecerán las Instrucciones. Se modifica RRV 63.7
8. No se podrá pedir reparación por falta de profundidad en zona de regatas, ni por defecto de identificación si carece de número de vela, o si se inscribió con un número de vela diferente al que use normalmente en alguna de sus velas, modificando las Reglas 60.1 (b) y 62.1 (a) del RRV
9. Las siguientes notaciones en una regla del Aviso de Regata o de las Instrucciones, significan:
[PD] La penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación
[NP] Un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esa regla; esto modifica la regla 60.1(a) del RRV.
10. Rige el Apéndice UF que se publicará como Anexo en las Instrucciones de Regata.
11. **Control Antidoping:** Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV. Además se recuerda que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento. Ley 26.912, Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.
12. Publicidad: [PD] Será de acuerdo a la Regulación 20 de la WS y las reglas de la Clase. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de World Sailing.

4. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata “Finales”, que complementarán a las presentes “Previas”, estarán disponibles y publicadas en la página web del Centro Naval – www.centronaval.org.ar – a partir de las 16 horas del día Miércoles 4 de Diciembre de 2024

5. ZONA DE REGATAS

Será frente a la Capitanía Olivos del YCCN, en proximidades de la posición del buque hundido “Norma Mabel” y de la posición de la “Marca de Regatas de la CIC” conocida como “Boya FAY”

6. RECORRIDO

Las seis regatas tendrán un recorrido tipo “Barlovento Sotavento”, con Alas, de cuatro piernas cada regata

7. PENALIZACIONES

Se modifica la Regla 44.1 de modo tal que la penalidad de “dos giros” sea reemplazada por la Penalidad de un giro (360°)

8. PUNTAJE

Se aplicará el “Sistema de Puntaje Bajo”. RRV, Apéndice A.4

El “Puntaje Final del Campeonato” será el resultado de la suma directa de los puntajes obtenidos por los participantes en cada regata, si está “clasificado” para el Campeonato.

Con cuatro o menos regatas cumplidas, no quedará clasificado. Cantidad mínima de regatas cumplidas para clasificar, serán cinco (5).

Con cinco regatas cumplidas, no tendrá posibilidad de “Descarte”

Con las seis regatas cumplidas, habrá una regata de “Descarte”, que será la del peor puntaje obtenido entre las seis corridas

9. PARQUE CERRADO

Los barcos participantes deberán permanecer amarrados en la Capitanía Olivos del YCCN, desde la finalización de las regatas del día Sábado 7 hasta el comienzo de las regatas del día Domingo 8, en las Amarras que se asignará a cada uno al arribar a puerto

Se recuerda lo indicado en el punto 4. de la “INFORMACIÓN GENERAL” de las presentes Instrucciones (pág. 1)

10. RESTRICCIÓN DE SACAR A TIERRA

Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante el Campeonato, excepto por situaciones “de emergencia” y con la autorización previa y otorgada por escrito, de la Comisión de Regata, de conformidad con lo que dicha autorización disponga.

11. COMUNICACIONES

11.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el “tablero oficial de avisos – TOA – digital” que se establecerá mediante la creación de un grupo de WhatsApp específico para este Campeonato, por lo que **es obligatorio que al completar el Formulario de Inscripción el Capitán, o responsable de la embarcación, informe un número de teléfono celular que permanecerá a bordo durante las seis regatas.**

11.2 Las comunicaciones radiales desde y hacia los barcos participantes se cursarán por VFH en “canal 88A, frec. USA”

12. PREMIOS.

Se premiará a los tres primeros puestos en la clasificación luego de haber despejado el peor puntaje obtenido en una de las regatas, cumpliéndose lo estipulado en el punto 1., con respecto al “descarte”

13. RESPONSABILIDAD DE REGATEAR.

13.1. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13.2. Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY <https://www.fay.org.ar>.

14. SEGURIDAD

14.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata a la mayor brevedad que le sea posible.

14.2. No se largará una regata cuando se supere el límite de viento establecido para la Clase en su reglamento.

14.3. La Comisión de Regata podrá exigir a su criterio, de acuerdo a las condiciones meteorológicas, que todos los competidores utilicen salvavidas obligatorio durante la competencia.

15. ARBITRAJE

Todas las regatas serán arbitradas, según lo indicado en RRV, Apéndice UF, Regatas de Flota Arbitradas